

5. La disyuntiva de la sustentabilidad urbana en la era del Capitaloceno

OSCAR HIPÓLITO RIVERA*

PEDRO MARTÍNEZ OLIVAREZ**

LEONARDO DANIEL RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ***

RODRIGO RAMO DÍAZ***

DOI: <https://doi.org/10.52501/cc.295.05>

Resumen

El presente documento presenta una reflexión crítica sobre el concepto de *sustentabilidad urbana*. Para ello, se parte de un análisis teórico en torno al concepto de *sustentabilidad* y al sistema social imperante, con el objetivo de ampliar el enfoque sobre las bases en las que descansa la amplitud de la crisis actual, a fin de plantear alternativas con suficiente profundidad y perspectiva que puedan hacer frente a las situaciones complejas que enfrenta la sociedad contemporánea. Posteriormente, se evalúan las implicaciones de esta concepción crítica en relación con el desarrollo de las ciudades y se profundiza en postulados que plantean una relación distinta de los seres humanos con la tierra, para ser trasladados a la cuestión urbana. Como resultado, se proponen cinco ejes de actuación para la conformación de un proyecto de transformación ecosocial en la ciudad. En ellos subyacen tanto las limitaciones impuestas por el orden social imperante como las possibili-

* Maestro y Licenciado en Arquitectura. Docente en la Universidad Veracruzana, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7148-8531>

** Doctor en Diseño y Estudios Urbanos. Profesor-investigador en la Universidad Veracruzana, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4629-4975>

*** Doctor en Desarrollo Regional Sustentable. Docente de Asignatura en la Universidad Veracruzana, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9214-3225>

**** Estudiante del Programa de Doctorado en Arquitectura y Urbanismo. Profesor por Asignatura en la Universidad Veracruzana y Universidad de Xalapa, México. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1745-1137>

dades de lucha que requiere el proyecto emancipatorio en cuestión, para reimaginar las ciudades como entornos capaces de albergar modos de vida sustentables.

Palabras clave: *ecourbanismo, urbanismo de lo común, habitabilidad, sustentabilidad.*

Introducción

Hoy en día, hablar de sustentabilidad se ha vuelto tan reiterativo que el concepto se utiliza de manera indiscriminada prácticamente en todas las dimensiones de las actividades humanas. Esto es así porque las condiciones de la crisis medioambiental lo ameritan; se ha llegado a un punto de inflexión en el que la presión a las estructuras naturales que soportan la vida en el planeta es tan grande que la continuidad de la supervivencia humana y, en general, de todas las especies vivas, se ve amenazada, sobre todo por las dos situaciones más alarmantes que caracterizan la era contemporánea: el calentamiento global y la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, el uso generalizado del término ha sido tal, que su acepción inicial se ha perdido, dificultando un riguroso análisis al no comprender las profundas transformaciones que conlleva.

A pesar de que pareciera que todo el mundo ha entendido que la humanidad atraviesa una situación coyuntural, esto no ha hecho más que sumergir a la sociedad en una profunda depresión climática; es decir, en la sensación de que el cambio climático tendrá consecuencias tan enormes y devastadoras que mucha gente ha comenzado a llorar la pérdida del planeta y a caer en la más absoluta desesperación (Mae O'Hagan, 2019). Tal como sucede con el trastorno depresivo, es evidente que esta situación no ha llegado a traducir las angustias en un verdadero programa de acción movilizadora a la altura de lo que está en juego (Latour y Schultz, 2022). La depresión climática se ha convertido en una pena paralizante incapaz de generar el impulso necesario para establecerse como una fuerza de cambio en el imaginario colectivo, lo que ha limitado el planteamiento de nuevas posibilidades para actuar en defensa del medioambiente.

No obstante, esta inacción colectiva también es el resultado de la instauración de un orden social que se ha consolidado con el único fin de aumentar la acumulación de capital, destruyendo de paso las bases sociales, políticas y naturales que incluso sustentan su propia existencia (Fraser, 2023). De este modo, lo que está en juego no es solamente una crisis ecológica, se trata más bien de una crisis general de un sistema social diseñado para reproducir estructuralmente la explotación de la naturaleza, el racismo, la desigualdad, la dependencia económica, la expropiación, la explotación y un sinfín de fenómenos “no económicos” que tienen como objetivo primordial generar las condiciones necesarias para la acumulación de valor monetizado (Fraser, 2023). Ante estas circunstancias, algunos autores coinciden en que hemos ingresado a una nueva era geológica que perfectamente se podría calificar como la era del Capitaloceno, ya que esta nueva condición planetaria y social deriva específicamente de la dominación del capital sobre la naturaleza y la sociedad (Montaner y Muxí, 2020).

La intención de este documento es desarrollar una reflexión crítica sobre el concepto de sustentabilidad urbana. Para ello, se parte de una reflexión teórica en torno al concepto de sustentabilidad y al sistema social imperante, con el objetivo de ampliar el enfoque sobre las bases en las que descansa la amplitud de la crisis actual y plantear alternativas con suficiente profundidad y perspectiva que puedan hacer frente a las situaciones complejas que atraviesa la sociedad contemporánea. Posteriormente, se evalúan las implicaciones de esta concepción crítica en relación con el desarrollo de las ciudades y se profundiza en postulados que plantean una relación distinta entre los seres humanos y la tierra para ser trasladados a la cuestión urbana, con el objetivo de delimitar horizontes posibles que transformen las dinámicas urbanas y promuevan la acción colectiva enfocada en la protección de la vida, abriendo la posibilidad de reimaginar las ciudades como entornos que también pueden albergar modos de vida sustentables.

Proceso metodológico

El desarrollo de la reflexión que se presenta se inscribe en lo que podríamos considerar un emergente campo epistémico posdesarrollista (Tornel y Mon-

taño, 2023), el cual brinda una diversidad de análisis teóricos para entender y abordar las complejas relaciones que constituyen las crisis de la matriz social, desplegando a su vez alternativas que puedan guiar a su reestructuración. Para el caso específico de este documento se han retomado aportes de autores como Leff (2023), Tornel y Montaña (2023), Fraser (2023), Latour y Schultz (2022), Merlisnky (2021), Haraway (2016) y Mouffe (2007), entre otros. Aunque tienen perspectivas distintas, ya sea desde la ecología política, el feminismo, la justicia social, la sociología de las ausencias o el poshumanismo, sus postulados coinciden en que la única alternativa viable es propiciar un cambio profundo en la forma en que organizamos nuestras relaciones con la naturaleza, la economía, la política y entre nosotros mismos.

Desarrollo sustentable, un oxímoron: la conflictiva contradicción ecológica del capitalismo

La era contemporánea se caracteriza por situaciones paradójicas. Por un lado, jamás en la historia humana se habían alcanzado niveles de confort y calidad de vida como los que hoy en día gozan algunos sectores de la población; por otro, existen diversas problemáticas sociales, políticas, culturales y económicas que se expresan en el aumento de la desigualdad a escala mundial, divisiones sociales, pobreza, marginación, sobreexplotación de los recursos naturales, racismo y exclusión (Torres Lima *et al.*, 2021). Bajo este contexto, se ha dado impulso al concepto de “desarrollo sostenible” como una solución a los males que enfrenta nuestra sociedad, pero sin una comprensión profunda de sus bases ideológicas o incluso sus contradicciones.

La literatura especializada coincide en considerar al Informe Brundtland (Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1987) publicado en el Foro Nuestro Futuro Común, como el documento que sentó las bases del concepto, al definirlo como “el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades” (p. 59). El Informe hace hincapié en dos conceptos clave: el de necesidades, en particular las necesidades esenciales de los pobres del mundo, a las que se debe dar prioridad absoluta; y la idea de las limitaciones impuestas por el estado de la tecnología y la

organización social sobre la capacidad del medio ambiente para satisfacer las necesidades presentes y futuras, subrayando el vínculo entre la mitigación de la pobreza, la mejora ambiental y la equidad social.

De esta manera, el gran aporte del Informe Brundtland radica en la consolidación de la visión social en el desarrollo sostenible, en el sentido de que la sostenibilidad no se basa fundamentalmente en el detenimiento del desarrollo de la sociedad contemporánea, sino en la transformación de las estrategias de desarrollo existentes para lograr que tanto las generaciones futuras como las presentes puedan gozar de mejores condiciones de vida, planteando el desafío de obtener al mismo tiempo la sostenibilidad económica, social y ecológica.

En los años consecutivos, la geopolítica del desarrollo sostenible se ha encargado de desplegar una serie de discursos, tecnologías, dispositivos financieros, medidas regulatorias y políticas públicas con el fin de instrumentar el concepto. Sin embargo, tal y como ha quedado demostrado en las diversas negociaciones y reuniones de seguimiento sobre acuerdos internacionales, los Estados-nación se encuentran muy lejos de cumplir sus metas, a tal grado que algunos estudios estiman que, bajo las lógicas actuales, los países desarrollados tardarían cerca de 220 años en cumplir los compromisos que adquirieron en el Acuerdo de París y que, contrario a lo que se esperaría, las emisiones se han incrementado en un 65 % desde la primera vez que los países se sentaron a negociar (Vogel y Hickel, 2023 en Tornel y Montaña, 2023).

El problema de fondo radica en una contradicción práctica, ideológica, política, ontológica e incluso epistemológica entre la idea moderna de desarrollo y lo que se requiere para conformar una ética de la sustentabilidad. Esta contradicción ha limitado la influencia de los acuerdos y compromisos a ciertos niveles que no contravengan el crecimiento económico ni afecten el potencial productivo de los ecosistemas (Leff, 2004). La visión de desarrollo sostenible planteada en el informe Brundtland y sus sucesivas transformaciones discursivas (economía verde, crecimiento verde, objetivos de desarrollo sustentable, etc.) representan un oxímoron porque transgreden las propias bases ideológicas sobre las que descansa el sistema económico moderno. Es decir, el concepto intenta conciliar dos ideas que, en su forma tradicional, son incompatibles.

El desarrollo desde el punto de vista de la economía moderna tiene un componente ideológico enraizado en la colonialidad del poder, basada en el crecimiento perpetuo, mientras que los recursos del planeta son finitos. De la misma manera, la supuesta carrera por mitigar las necesidades y carencias de las personas más vulnerables del mundo es simplemente irrealizable bajo las lógicas económicas dominantes, pues el desarrollo económico moderno se alimenta de la reproducción social para sostener la vida y la fuerza de trabajo, pero sin reconocerlas ni remunerarlas adecuadamente. Esto convierte al sistema en un modelo que estructuralmente reproduce una serie de fenómenos *no económicos* como el racismo, la explotación y la expulsión, pero que son fundamentales para la expansión cuantitativa del valor monetizado de unos cuantos que tienen el poder absoluto sobre las cuestiones más decisivas de nuestra sociedad (Fraser, 2023).

Dicho de otro modo, el gran problema de “las soluciones” a la crisis socioambiental deviene de la incapacidad —o la falta de voluntad— por reconocer que las estrategias planteadas para afrontarla provienen de las mismas estructuras que le han dado origen, sin ir de fondo a las bases, pues eso implicaría desestructurar las condiciones políticas y sociales de las que se han visto beneficiados. El desarrollo sostenible es un concepto que disfrazo y legitima un modelo económico insostenible bajo una apariencia *verde*, sin cuestionar las dinámicas destructivas del sistema económico actual. Más allá de una postura ecocéntrica, biocéntrica o antropocéntrica, lo que está en disputa es una visión ontológica y política de los modos de entender y relacionarnos con la otredad, ya sea en su condición humana o no humana, por lo que las reformas que no apunten a la transformación de esas bases están condenadas al fracaso. El punto de inflexión reside en reconocer que los males heterogéneos que aquejan a nuestra sociedad pueden rastrearse hasta una raíz común: el capitalismo, entendido no sólo como un modelo económico, sino como un orden social institucionalizado con el único fin de expandir beneficios para unos cuantos (Fraser, 2023).

La alternativa, entonces, radica en dar prioridad a las condiciones de habitabilidad del planeta y no al desarrollo de la producción, lo que implica no solamente cuestionar la forma en que las sociedades conciben y gestionan su relación con la naturaleza, sino también el paradigma tecnocientífico dominante. Se nos ha adiestrado para vivir bajo un pensamiento unidirec-

cional y a depender de los *expertos* o de la tecnología para dar solución a los problemas que enfrentamos, desestimando la pluralidad y diversidad de formas de conocimiento no occidentales, con sus valores, saberes y prácticas, que no sólo representan formas de resistencia cultural, sino también aportan alternativas a los modelos dominantes de desarrollo, política, economía y sociedad (De Sousa Santos, 2009). Asimismo, se nos ha instruido para creer que las mismas leyes del mercado pueden encargarse de recompensar los desequilibrios socioecológicos o que las acciones individuales y los cambios de hábitos son suficientes para evitar la dicotomía entre desarrollo y conservacionismo, cuando en realidad en lo que hay que poner atención es en los esfuerzos organizativos que cuestionan a profundidad el sistema y buscan transformarlo desde la colectividad y la democracia (Tornel y Montaña, 2023).

Esta perspectiva crítica implica desarrollar una nueva postura ética, política y filosófica que nos permita seguir avanzando, aun con el problema, bajo una lógica que considere la coexistencia y coevolución de los humanos y no humanos, sus redes complejas de dependencia mutua y la consideración de un tiempo y un espacio más allá del dominio humano (Haraway, 2016). Es decir, se trata de sobrepasar las falsas soluciones a las crisis, simplistas o utópicas, y más bien de replantear las formas en las que vivimos, habitamos, convivimos y nos relacionamos con nuestro entorno, desde una postura de compromiso, cuidado y responsabilidad para coexistir, y no para utilizar, expropiar o extraer.

Coordenadas para la construcción de una política ecológica consciente

A pesar del panorama poco favorable planteado en el apartado anterior, es necesario hacer hincapié en las alternativas que tenemos a nuestro alcance para replantear el curso de las cosas, pues, aunque la crítica es fundamental para reconocer los motores que impulsan la crisis y explicar la naturaleza del problema, de nada nos serviría si no nos conduce a desarrollar mecanismos efectivos para enfrentar el dilema. Para dar pie a este ejercicio, es necesario analizar al menos cinco grandes transformaciones que configuran la diná-

mica contemporánea, en las que subyacen tanto las limitaciones impuestas por el orden social imperante como las posibilidades de lucha que requiere el proyecto emancipatorio en cuestión.

El punto de partida irremediabilmente se vincula a un cambio de paradigmas en las relaciones multiespecies y la cohabitación con el planeta. La conformación del proyecto contrahegemónico no puede continuar sobre una base que siga promoviendo la visión dualista y antropocéntrica que ha fomentado la separación de la naturaleza y la cultura. No podemos continuar considerando la naturaleza como algo que dominamos, se trata más bien de entenderla como el medio con el que cohabitamos y de dismantelar las nociones jerárquicas entre los seres humanos y otras formas de vida. Esto implica instaurar y fomentar una nueva ética ambiental que reconozca el valor intrínseco de la naturaleza y la relación de interdependencia entre la sociedad y el entorno que le rodea. Es lo que Leff (2004) denomina “saber ambiental” o lo que Haraway describe a través de la metáfora de los “tentáculos”, donde hace hincapié en la importancia de los ecosistemas, la biodiversidad y la necesidad de pensar en términos de coevolución y convivencia multiespecie para generar alternativas de formas de vida sustentables que se respalden en el principio de democracia ecológica (Latour, 2007). Esta política de la vida no puede consolidarse si no se promueve la reapropiación del conocimiento ambiental, que se ha visto mermada por la cultura de la globalización, el consumismo y el hiperindividualismo, generando una crisis de identidad territorial. Por lo que el reto va más allá del simple reconocimiento de las redes de relaciones que nos unen con otras especies, para pensar en alternativas que logren reacoplar el vínculo entre seres humanos y territorio, produzcan relaciones simbióticas con el planeta y una corresponsabilidad global de cuidado que favorezca el desarrollo de comportamientos y acciones bajo un enfoque de convivencia respetuosa y equitativa con la naturaleza.

El segundo punto tiene que ver con la crisis del conocimiento. La racionalidad instrumental y científica ha fragmentado el conocimiento y ha subordinado el saber a los intereses del capital, provocando una ruptura entre el saber científico y las necesidades de la sociedad, que no sólo ha devenido en una incapacidad por develar las realidades locales, sino también en la

invisibilización de formas de conocimiento más integrales que guardan una relación armónica con la naturaleza (De Sousa Santos, 2009).

Por ende, la construcción del proyecto ecosocial debe resignificar el conocimiento y los saberes locales, promoviendo un diálogo de saberes que integre múltiples formas de conocimiento, incluyendo perspectivas que históricamente se han visto marginadas como los saberes indígenas, los conocimientos tradicionales y las ciencias críticas (Merlinsky, 2021). Se trata de desarrollar una visión pluralista del conocimiento que rompa con la hegemonía de las epistemologías occidentales extractivistas, para entender que, bajo un enfoque horizontal, la tecnología, la ciencia y los saberes locales y no humanos pueden generar nuevas alternativas para habitar en el mundo (Haraway, 2016).

El tercer punto clave surge como respuesta al reconocimiento de la crisis de las estructuras de poder dominantes y sus efectos. Cualquier transformación ecosocial debe considerar las múltiples formas de opresión que se intersectan como producto de las relaciones de poder, tanto en la esfera económica como social (Haraway, 2016). El enfoque para abordar la crisis no puede limitarse a una perspectiva ecológica reduccionista, porque la lógica de desarrollo imperante se ha convertido no sólo en un instrumento de dominación y explotación de la naturaleza, sino que a su vez ha provocado una serie de desigualdades sociales que se expresan en múltiples formas de opresión por género, raza, clase y etnia (Fraser, 2023).

De este modo, el principio de democracia ecológica debe partir de la restauración de la justicia social y distributiva en las relaciones interhumanas, sobre todo si se tiene en cuenta que las comunidades más vulnerables por las desigualdades estructurales son las que a su vez sufren más intensamente las consecuencias del deterioro ambiental (Tornel y Montaña, 2023). Por lo tanto, las luchas por la justicia ambiental deben incluir las demandas por la equidad social, así como el reconocimiento de los derechos de todas las personas en su diversidad, sin importar su raza, etnia, nivel socioeconómico o estatus social, lo que significa reestructurar nuestra matriz social para que esté al servicio de la vida y para dar prioridad a la preservación de las condiciones de habitabilidad y no a la lógica de explotación de los recursos naturales y las personas (Fraser, 2023).

El quinto punto se relaciona con la crisis de gobernabilidad que deviene de la instauración de una sociedad globalizada. Resulta evidente que hoy en día existe una concentración del poder que incluso sobrepasa las injerencias de los propios Estados-nación; las decisiones más importantes que afectan el medio ambiente, la economía y las políticas sociales a menudo están influenciadas por los intereses de unos cuantos que priorizan la acumulación de capital por encima del bienestar social y ambiental (Leff, 2004). Incluso, como se ha evidenciado, la falsa creencia de que las mismas leyes del mercado se pueden encargar de contrarrestar los desequilibrios socioecológicos no ha hecho más que profundizar los efectos de la crisis. En este contexto, se plantea que el proyecto de transformación, en lugar de confiar por completo en los gobiernos nacionales o en la propiedad privada para proteger las condiciones de habitabilidad del planeta (pues si bien en ocasiones pueden hacerlo, a menudo fracasan), abra el espacio para generar sistemas de gobernanza policéntricos, donde múltiples niveles de decisión coexistan, propiciando una mayor flexibilidad y adaptación a las circunstancias locales (Hess y Ostrom, 2007).

Las comunidades han de convertirse en artífices activos en la gestión de sus entornos de vida, pues sólo desde la colectividad se puede enfrentar a los agentes que impulsan la crisis actual, no a modo de delegar el esfuerzo de la gestión cotidiana de lo público a las bases para que el Estado pueda desentenderse de ello, sino para reimaginar una nueva forma de organización social bajo un enfoque horizontal, donde el Estado fomente y facilite el empoderamiento comunitario, la participación y la gestión de comunidades sensibles, inclusivas, autónomas y solidarias, para que de manera colaborativa se logre avanzar hacia la concreción de objetivos de inclusión y sostenibilidad ambiental. Esto implica reconocer que el conflicto no puede ser eliminado, pues es parte inherente de las relaciones humanas. Se trata, más bien, de propiciar un espacio de antagonismo legítimo donde las diferencias sean reconocidas y debatidas, en lugar de ser ignoradas o suprimidas, como sucede con los *consensos* de las democracias liberales. Es lo que Chantal Mouffe (2007) denomina *democracia agonística*, donde diferentes proyectos políticos inherentes a la diversidad de valores, intereses y visiones de sociedad son canalizados democráticamente, confrontando sus puntos de vista de manera productiva y abierta, y permitiendo que surjan alternativas que

deriven de la toma de acuerdos, donde todas las partes tengan voz en la toma de decisiones y surjan verdaderas alternativas democráticas.

La gestión de lo público debería germinar en el espacio de los comunes, que se debate en el ámbito de la vida cotidiana, de la reproducción y de los cuidados, la convivencia y las relaciones en constante movimiento y con múltiples aristas, lejos de las visiones tecnocéntricas y racionalistas. De esta forma, es necesario entender que el proyecto de transformación ecosocial sólo será posible en la medida en que reconozcamos que las mismas comunidades no solamente son capaces de gestionar sus propios territorios (a lo largo de sus textos, Elinor Ostrom (2010) ha demostrado la mejor calidad y resiliencia de los espacios y bienes gestionados de manera comunal demostrando que a la gente no sólo le motiva la competitividad, la coerción o la corrupción sino también la colaboración, la solidaridad, la reciprocidad y la redistribución), sino que es necesario que así sea, pues ante la complejidad de la crisis, la responsabilidad por proteger nuestros recursos de vida y construir relaciones más sustentables de convivencia ha de convertirse en una responsabilidad colectiva. Por último, el proyecto contrahegemónico no puede desarrollarse únicamente a partir de decisiones estatales o internacionales, pues los Estados y las instituciones internacionales han demostrado ser incapaces de responder de manera efectiva a los desafíos ecológicos y sociales que enfrenta la humanidad (Leff, 2023). Se requiere una confrontación con las estructuras de poder actuales, así como una movilización de las comunidades locales, de los movimientos sociales y de los ciudadanos en general.

A través de la organización y la lucha colectiva, las comunidades pueden generar cambios estructurales que les permitan construir alternativas viables y justas frente a sistemas que perpetúan la desigualdad y la destrucción ambiental. Para Leff (2023), la resistencia es un motor de transformación y emancipación social, por lo que no sólo es esencial como una reacción frente a la crisis, sino como un proceso activo y creativo que permite a las comunidades replantear y construir modelos ecosociales que sean inclusivos, justos y sostenibles. Bajo estas consideraciones, el proyecto de transformación civilizatoria se entiende como el surgimiento de un nuevo orden social cuyo punto de inflexión decisivo se centre en dar prioridad a la preservación de las condiciones de habitabilidad del planeta tanto para la na-

turalidad humana como para la no humana por igual y de organizar un horizonte político que gire en torno a ello. Esta propuesta que puede adquirir diversas acepciones de acuerdo con el enfoque bajo el que se plantea (racionalidad ambiental, proyecto contrahegemónico, clase ecológica, transformación ecosocial, etc.), se sustenta en una visión ampliada de la crisis global, denostando la confluencia de múltiples crisis en la situación actual que son mutuamente influyentes y que devienen de una concepción de la vida y la naturaleza bajo un enfoque utilitario y servicial.

El proyecto de transformación se basa, por tanto, en una redefinición de los valores de libertad y emancipación, lejos del repertorio de las concepciones de libertad que se han producido dentro del marco de producción al servicio de los seres humanos, para entender que se trata de reivindicar a la clase ecológica y de reencontrarlos con sus verdaderos propietarios:

[...] la propiedad no es la de los humanos sobre el mundo, sino la de un mundo sobre los humanos [...] son los seres, que, por definición, se poseen a sí mismos, ya que se hicieron a sí mismos y poco a poco engendraron el planeta Tierra [...] la naturaleza no es algo que proteger, sí es aquello que nos posee. (Latour, 2007, p. 53)

Agrupar todos estos conflictos en una base de acción comprensible para todos significa definir un horizonte común para la acción colectiva, que de acuerdo con el análisis aquí planteado, debe versar en torno a cinco ejes fundamentales, los cuales se articulan como las bases de una transición civilizatoria que nos permitiría caminar hacia otras posibilidades, estos son:

1. Relaciones multiespecies y cohabitación en el planeta: refiere a la crisis ecológica y a la necesidad de superar las dicotomías entre naturaleza y sociedad. Es necesario reconocer la interdependencia y las redes de relación que nos unen con la naturaleza y el territorio como iguales.
2. Política de la vida y ética ambiental: responde a la crisis de identidad territorial, se enfoca en desarrollar alternativas que logren reacoplar el vínculo entre seres humanos y territorio, para vivir de una manera simbiótica con el planeta propiciando una corresponsabilidad global

- de cuidado que guie hacia la conformación de una democracia ecológica interespecies.
3. Diálogo de saberes y justicia cultural: se vincula con la crisis del conocimiento y, en contraposición, promueve el desarrollo de una visión pluralista y democrática, que integre múltiples formas de conocimiento bajo un enfoque horizontal y transcomplejo, que priorice la explicación de lo general a partir de lo local y reivindique formas de saber que históricamente han sido desplazadas o invisibilizadas.
 4. Interseccionalidad y justicia social: responde a la crisis de las estructuras de poder dominantes y al reconocimiento de las múltiples formas de opresión, busca ampliar el abordaje de la crisis para atender los problemas ecológicos y sociales en conjunto. El principio de democracia ecológica debe incluir la restauración de la justicia social y distributiva en las relaciones interhumanas.
 5. El gobierno de los comunes, confrontación y resistencia: se relaciona con la crisis de gobernabilidad, plantea la necesidad de gestionar e impulsar modelos de gobernanza que prioricen el empoderamiento comunitario, la participación y la gestión de comunidades sensibles, inclusivas, autónomas y solidarias, para que de manera colaborativa se logre avanzar hacia la concreción de objetivos de inclusión y sustentabilidad ambiental.

Resultados y discusión: enfoques para un urbanismo de lo común y sustentable

Ante los argumentos expuestos con anterioridad, los métodos del urbanismo heredados de la tradición moderna se ven sobrepasados o terminan por convertirse en cómplices de las lógicas económicas que buscan la acumulación del capital: en diferentes latitudes, se evidencian los grandes contrasentidos de las políticas y estrategias urbanas, así como las grandes injusticias que derivan de una concepción específica de la vida, la naturaleza y el tiempo que responde a la subordinación de los imperativos de apropiación de los bienes comunes que promueve el capitalismo (Montaner y Muxí, 2020).

En este contexto, cabe reconocer la estrecha relación entre política y urbanismo y, a su vez, la necesidad de generar una nueva forma de hacer política en la ciudad que logre revertir las lógicas imperantes y que en su lugar renueve el principio redistributivo bajo el cual se originó la disciplina del urbanismo. Las ciudades son nodos centrales en la crisis global, por lo que su reconfiguración es crucial para cualquier transformación ecosocial. Nos encontramos ante el reto urgente de pensar y participar en transformaciones políticas urbanas que logren acoger los principios y valores emancipatorios que plantea la corriente de pensamiento posdesarrollista.

Como consecuencia, la disyuntiva de la sustentabilidad urbana en la era del Capitaloceno no debe entenderse únicamente como un problema técnico o científico, concerniente exclusivamente a las disciplinas del urbanismo y la arquitectura, sino más bien como una cuestión fundamentalmente política, donde se reconozca que los debates de las dimensiones estructurales sobre las que descansa la crisis urbana están intrínsecamente ligadas a las dinámicas de poder y las redes de relaciones que se estructuran en el quehacer ciudad. Si el objetivo primordial se centra en replantear la organización política de nuestra matriz social para dar prioridad a las condiciones de habitabilidad del planeta, entonces es urgente analizar las implicaciones que conlleva trasladar los principios de emancipación a la cuestión urbana, aun cuando los sistemas urbanos se han convertido en protagonistas activos en la producción de la crisis. En este contexto, la ecología política urbana (Ernstson y Swyngedouw, 2018; Torres Lima *et al.*, 2021) ofrece no sólo vías para reflexionar en torno a la organización política de la ciudad, sino que también permite el desarrollo de posibles aperturas y estrategias encaminadas a materializar los horizontes emancipatorios propios del proyecto de transformación social.

En primer lugar, es necesario combatir la dicotomía entre naturaleza-ciudad. Históricamente las ciudades tienden a alienarse del entorno natural, como si su funcionamiento fuera independiente a los flujos metabólicos de la biosfera, incluso desde las interpretaciones tecnogestionarias lo urbano suele entenderse como algo esencialmente *social*, desprovisto de cualidades biofísicas y de las agencias materiales que las conecta con el territorio (Ernstson y Swyngedouw, 2018). En contraposición, el proyecto de transformación urbana requiere que los procesos de urbanización de la

naturaleza se comprendan como un constructo intrínsecamente sociomaterial e híbrido en su metabolismo, en donde las dinámicas sociales están íntimamente ligadas a los conjuntos materiales tanto del entorno construido como de la naturaleza.

Se hace necesaria la reintegración de los flujos metabólicos de la ciudad y los ciclos biogeoquímicos de la biosfera para entender que no se trata de sistemas que funcionan de manera independiente, sino, más bien, como un todo interrelacionado heterogéneo y cambiante, bajo una dinámica de intercambio continuo de materia que genera una conexión de interdependencia, que incluye no sólo el consumo de energía, sino también la gestión de residuos y la transformación de la naturaleza para el desarrollo de suelo urbano (Torres Lima *et al.*, 2021). De esta manera la planificación y diseño de las ciudades debe repensarse en términos de relaciones multiespecies y de las redes de relación que nos unen con la naturaleza y el territorio, donde la política de la vida y el principio de democracia ecológica guíen las transformaciones de los conjuntos materiales que conforman lo urbano, desde la propia expansión del entorno construido, incluyendo los espacios verdes urbanos y la restauración de ecosistemas como humedales, ríos y bosques dentro y alrededor de las ciudades, hasta la construcción de infraestructuras (transporte, energía, agua, etc.) y los flujos de residuos, alimentos, energía y otras materias no humanas.

En segundo lugar, la desvinculación con el territorio no es un fenómeno que se presenta únicamente en el ámbito tecnocrático de la planificación urbana; también en el imaginario colectivo, las sociedades modernas urbanas están profundamente conectadas con el estilo de vida que promueve el capitalismo global, de tal forma que los habitantes no se sienten arraigados ni identificados con su entorno natural, aunque paradójicamente representan su sustento de vida. El desarrollo de la tecnología y los avances en las infraestructuras urbanas ha permitido que los habitantes gocen de disponibilidad de recursos vitales aun cuando los ecosistemas circundantes se encuentren desprovistos de ellos, por lo que para la mayoría de la población la crisis climática y ambiental representa una especie de lujo que no implica (al menos en el corto plazo) la pérdida de sus medios de subsistencia (Tamás, 2021). El proyecto de transformación urbana debería por tanto acoger el reto histórico de reacoplar el vínculo entre territorio y comunidad

en las ciudades, a modo de desarrollar una corresponsabilidad de cuidado que guíe el quehacer cotidiano de las comunidades bajo una ética ambiental que ponga al centro la protección de la vida.

En tercer lugar, resulta prioritario transformar la tendencia tecnocrática de la planificación urbana heredada de la tradición moderna, pues esta perspectiva ha contribuido a la alienación social y la deshumanización en las ciudades. Si el enfoque de transformación ecosocial promueve una visión del conocimiento pluralista, transcomplejo y horizontal, entonces el desarrollo de nuestras urbes no puede seguir atendiendo a valores que promueven la separación de la planificación urbana y cómo las personas realmente habitan y experimentan esos espacios (Sennett, 2018). La planificación debe integrar los conocimientos locales y las necesidades de sus habitantes, lo que implica adoptar un enfoque participativo, donde las comunidades tengan una voz activa en la toma de decisiones sobre la forma y función de sus hábitats. Esto también significa reconocer que es en la escala de la vida cotidiana donde está radicada la esencia de las dinámicas que los habitantes establecen con sus entornos; donde articulan sus redes sociales, sus afectos, sus identificaciones y sus memorias colectivas, pero también donde mejor se pueden identificar los efectos, agentes y/o detonadores de las injusticias sociales y ecológicas que asechan a cada realidad, ya sean locales o globales (Escoffié, 2023).

En cuarto lugar, si hemos partido del reconocimiento de que la ciudad es la representación tangible por excelencia de las múltiples expresiones de la crisis, entonces la conformación de un proyecto de transformación urbana no debe responder únicamente a una perspectiva ecológica reduccionista, pues en el entorno construido y en sus dinámicas se intersectan múltiples formas de opresión que reflejan las desigualdades de poder, recursos y oportunidades de la matriz social. En este contexto, el principio de coexistencia y de democracia ecológica debe aplicarse a su vez para idear formas de erradicar los múltiples modos de opresión que se organizan en la estructura material y relacional que caracteriza a las dinámicas urbanas, como la segregación socioespacial, la fragmentación urbana, la gentrificación, el racismo y la violencia en el espacio público, las desigualdades de género, la desigualdad de acceso a servicios e infraestructuras y la exclusión ambiental y la desigualdad climática.

Por último, el resurgimiento de los valores de los comunes como motor de cambio en el contexto de la transformación ecosocial implica reconocer no sólo que la transformación de las ciudades ha de partir de una gestión colectiva que surja del empoderamiento ciudadano, de la revitalización de lo común y de una corresponsabilidad de cuidado que desde lo local haga frente a los desafíos que impone el neoliberalismo (Montaner y Muxí, 2020), sino también de la necesidad de propiciar las transformaciones ideológicas necesarias que contrarresten elementos inquietantes de una idea de comunidad entendida como privativa y excluyente causada por las inercias del estilo de vida contemporáneo que se sustenta en la competitividad, la exclusión, el individualismo y el consumismo. Es decir, la búsqueda de un urbanismo de lo común:

[...] debe interpretarse como una acción constante, como una actividad compartida y abierta, un ejercicio de corresponsabilidad, y no como una pertenencia, propiedad o posesión; como una conducta que busca el equilibrio en favor de la distribución equitativa de bienes, servicios y oportunidades [...] Los comunes no son cosas, sino relaciones sociales... (Montaner y Muxí, 2020, p. 87)

La gestión colectiva de la ciudad requiere, entonces, reconocer que el conflicto y la diversidad son vitales para una ciudad sana, ya que fomentan la creatividad, el aprendizaje y la adaptación. Contrario a la tendencia del urbanismo moderno, que intenta imponer un orden rígido y artificial, la transformación urbana debe partir del entendimiento de que el caos y el conflicto son inherentes a las relaciones humanas, por lo que en vez de evitar el conflicto, la ciudad debe ser un lugar donde las personas aprendan a negociar sus diferencias, lo que implica poner en práctica procesos de participación y autogestión comunitaria eficientes, auténticos y completos, que promuevan consensos e intercambios (Ernstson y Swyngedouw, 2018).

Conclusiones

Se puede concluir que trasladar los principios de transformación ecosocial a la cuestión urbana implica repensar a las ciudades como sistemas socio-naturales complejos, cuyas problemáticas devienen de su propio desarrollo, pues los sistemas urbanos funcionan sobre determinadas relaciones de poder económico-político que se alinean a las concepciones utilitarias, extractivistas y de subyugación que promueve la lógica centrada en acumulación del capital. En contraposición, el urbanismo de lo común promueve que las comunidades se vuelven artífices de sus propios entornos habitables gestionando los recursos urbanos públicos desde un cambio de valores que sitúe en el centro a la vida y al planeta. Para ello, es necesario reconocer las resistencias a las que se enfrenta el proyecto, desde la falta de conciencia por parte de la población, hasta la necesidad de aumentar la escala de lo comunitario más allá del barrio, para evolucionar a colectivizaciones mayores y más complejas de redes de cooperativas y comunes a diversas escalas (Montaner y Muxí, 2020).

Sin lugar a dudas, el proyecto de transformación urbana requiere de una perspectiva a largo plazo y de la voluntad y colaboración conjunta entre el Estado, la academia, la ciudadanía y los colectivos. Se trata de una labor transdisciplinar y horizontal que requiere de prueba y error, de procesos de concientización, de deliberaciones colectivas, de luchas por la igualdad y por la defensa de los derechos humanos y no humanos y del reconocimiento y mantenimiento de las redes comunitarias existentes.

Esto no quiere decir que se trata de un devenir utópico, pues lo procomún ya es operativo en diversos referentes a escala global como la experiencia de Rojava en Siria o el caso de Barcelona durante el gobierno de Ada Colau (Montaner y Muxí, 2020), demostrando que lo que se requiere es la conjunción de voluntad política, imaginación y trabajo comunitario para idear propuestas que pongan en marcha una forma distinta de hacer ciudad.

Referencias

- De Sousa Santos, B. (2009). *Una epistemología del sur: la reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI Editores.
- Ernstson, H., y Swyngedouw, E. (2018). *Urban Political Ecology In The Anthro-Obscene. Interruptions and Possibilities*. Routledge.
- Escoffié, C. (2023). *País sin techo*. Grijalbo.
- Fraser, N. (2023). *Cannibal Capitalism. How Our System Is Devouring Democracy, Care and the Planet, and What We Can Do about It*. New Left Books.
- Haraway, D. J. (2016). *Staying with the trouble: Making kin in the Chthuloceno*. Duke University Press.
- Hess, C., y Ostrom, E. (2007). *Los bienes comunes del conocimiento*. Massachusetts Institute of Technology.
- Informe Brundtland (1987). *Informe Nuestro Futuro en Común*. ONU.
- Latour, B. (2007). *Nunca fuimos modernos. Ensayo de antropología simétrica*. Siglo XXI Editores.
- Latour, B., y Schultz, B. (2022). *Manifiesto Ecológico Político*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la apropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2023). *Ecología política. De la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI Editores.
- Mae O'Hagan, E. (2019). *El "duelo climático" es real y lo siento mucho*. VICE. <https://www.vice.com/en/article/environmental-grief-climate-change-anxiety/>
- Merlinsky, G. (2021). *Toda ecología es política, las luchas por el derecho al ambiente en busca de alternativas de mundo*. Siglo XXI Editores.
- Montaner, J., y Muxí, Z. (2020). *Política y arquitectura. Por un urbanismo de lo común y ecofeminista*. Gustavo Gili.
- Mouffe, C. (2007). *En torno a lo político*. Fondo de Cultura Económica.
- Ostrom, E. (1990). *El gobierno de los comunes*. Fondo de Cultura Económica.
- Poteete, A. R., Janseen, M. A., y Ostrom, E. (2010). *Working Together: Collective Action, the Commons, and Multiple Methods in Practice*. Princeton University Press.
- Sennett, R. (2018). *Building and Dwelling. Ethics for the City*. Farrar, Straus and Giroux.
- Tamás, R. (2021). *Extraños. Ensayos sobre lo humano y lo no humano*. Anagrama.
- Tornel, C., y Montaña, P. (2023). *Navegar el colapso. Una guía para enfrentar la crisis civilizatoria y las falsas soluciones al cambio climático*. Bajo tierra.
- Torres Lima, P., Cedeño Valdiviezo, A., y De Urbina, A. (2021). Ámbitos de investigación desde el ecurbanismo. En P. Torres Lima, A. Cedeño Valdiviezo y A. De Urbina (Eds.), *Enfoques del ecurbanismo para ciudades de América Latina* (pp. 9-26). Universidad Autónoma Metropolitana.
- Vogel, J., y Hickel, J. (2023). Is green growth happening? An empirical analysis of achieved versus Paris-compliant CO₂-GDP decoupling in high-income countries. *Lancet Planet Health*, (7), 59-69.